

Seguro de Celular Protegido

¿Qué es?

El objetivo de este Seguro es proteger el **teléfono móvil** de uso diario (puede ser un Smartphone, iPhone, Blackberry, o cualquier otro equipo de celular), ante la posibilidad de su robo o tentativa de robo en la vía pública.

¿Para quién?

Para todas aquellas personas que llevan consigo un teléfono celular en forma habitual y que deseen contar con una protección contra robo vayan donde vayan. El asegurado puede ser quien toma el seguro o alguno de su grupo familiar primario, integrado por su cónyuge o concubina/o, hijos y/o padres.

¿Qué ventajas te ofrece este seguro?

- Cobertura y protección las 24 horas y los 365 días del año
- Cobertura exclusivamente en la vía pública y dentro del territorio de la República Argentina.
- Cubre un evento siniestral por año.
- Ajuste automático de la suma asegurada en cada renovación anual.
- Podes elegir la periodicidad de pago que más te convenga: mensual o anual.
- Medio de Pago: Débito en Cuenta o Débito Automático en Tarjeta de Crédito

¿Cuánto cuesta este seguro?

| Coberturas | Plan 1 | Plan 2 | Plan 3 | Plan 4 | Plan 5 |
|--------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Robo de teléfono celular | \$ 15.000 | \$ 20.000 | \$ 30.000 | \$ 40.000 | \$ 50.000 |
| Franquicia | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| Premio Mensual* | \$ 298 | \$ 397 | \$ 596 | \$ 794 | \$ 993 |
| Premio Anual* | \$ 3.574 | \$ 4.766 | \$ 7.149 | \$ 9.532 | \$ 11.915 |

* No incluye sellados provinciales.

A tener en cuenta

- Es requisito declarar marca y modelo del equipo al momento del alta del seguro.
- El Asegurado participará en cada siniestro con la **Franquicia** deducible de un 10% de la Suma Asegurada. Y en dicha indemnización ante un siniestro total se deberá deducir también el premio pendiente de pago hasta completar todo el año; ya que la póliza, más allá de que se puedan pagar mensualmente, es de carácter anual.

Seguro de Celular Protegido

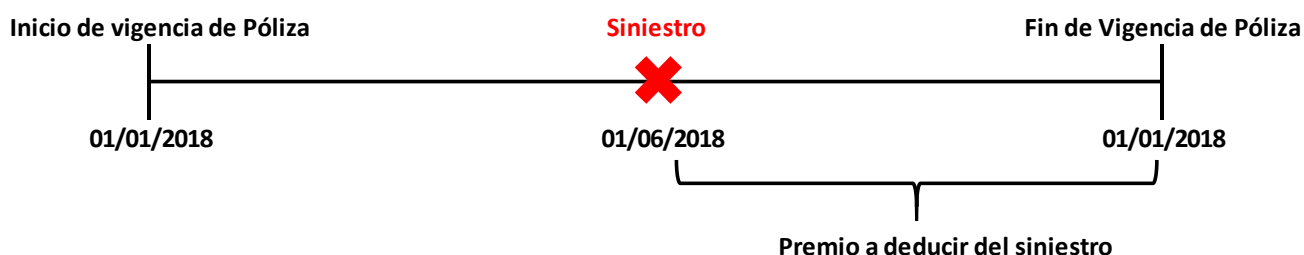
Ejemplo:

En el caso de que el asegurado presenté la denuncia del robo de su celular el día 01/06/2018 éste cobrará:

Monto del siniestro - Franquicia - Premio pendiente de pago = Pago final al cliente.



(6 cuotas mensuales restantes del año de vigencia de la póliza)



Detalles de cobertura

- Robo (no hurto) del teléfono celular (Smartphone, iPhone, BlackBerry, etc.)
- El alcance y límites de esta cobertura está explicada en detalle en las condiciones generales y particulares de la póliza.
- Se debe contratar una póliza por cada celular asegurado del grupo familiar primario.

GLOSARIO

ASEGURADO: Puede ser el tomador de la póliza y su grupo familiar primario, integrado por su cónyuge o concubina/o, hijos y/o padres.

FRANQUICIA: La misma funciona como una exclusión de responsabilidad a favor de la compañía de seguros para responder ante el riesgo cubierto con una suma de dinero que se especifica en la póliza, y que queda a cargo del asegurado. A modo de ejemplo, si el daño a cubrir es de \$ 7.000 y nuestra franquicia es de \$ 700 (10% de la suma asegurada), este valor se descontará de la indemnización al momento del siniestro, debiéndose hacerse cargo la aseguradora de sólo \$ 6.300.

PREMIO: Costo anual del seguro.

HURTO: Consiste en tomar con ánimo de lucro elementos ajenos contra la voluntad de su dueño, sin que se incurra en violencia.

INDEMNIZACIÓN: Importe que debe pagar la compañía aseguradora cuando se produce un siniestro amparado por la póliza.

PÓLIZA: Es el contrato de seguro donde se establecen los términos y condiciones (cobertura, prima, exclusiones) del seguro y que son aceptados por el asegurado.

ROBO: Es la apropiación de una cosa ajena, con ánimo de lucro, mediante fuerza en las cosas o violencia o intimidación en las personas.

Observaciones:

Seguro de Celular Protegido

Nombre Ejecutivo de Cuenta:

Email:

Teléfono:



En BBVA velamos por la transparencia en la información que te ofrecemos. Todos nuestros Ejecutivos de Cuenta te darán explicaciones claras y fáciles de comprender acerca de las características del producto por el que consultes, con especial detalle en sus coberturas y costos.

Este documento contiene información comercial y es independiente de la información que legalmente estamos obligados a entregarte.

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Av. Leandro N. Alem 728/732 (C1001AAP) - C.A.B.A. - Argentina
CUIT 30-50006423-0



Atención al Cliente

0800-999-4100 De Lunes a Viernes de 9:30 a 21hs



www.bbvaseguros.com.ar